

Para que surta los efectos de notificación, de conformidad con cuanto establece el Art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en Melilla a 28 de Octubre de 1992.

(31) El Secretario de la Inspección. Firmado (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO FALTAS 428/92

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia:

FALLO

Que debo Absolver y Absuelvo a Cándido Macías Pigazos de la falta que se le imputaba, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltna. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Fatma Lamrini, expido el presente en Melilla, a 3 de Noviembre de 1992.

(32) La Secretaria. Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO FALTAS 481/92

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia:

FALLO

Que debo condenar y condeno a Gaspar Manuel Montoya Ramón y a Mohamed El Hammari, como

autores de una falta del artículo 597 del Código Penal, a la pena de Treinta Mil Pesetas de multa con tres días de arresto sustitutorio en caso de impago y a que indemnice solidariamente al Sr. Rubi Ferreras a la suma de cinco mil pesetas y al abono de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltna. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Mohamed El Hammari, expido el presente en Melilla, a 3 de Noviembre de 1992.

(33) La Secretaria. Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO FALTAS 483/92

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia:

FALLO

Que debo Absolver y Absuelvo a Gamal Mohand Berher de la falta que se le imputaba, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltna. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Gamal Mohand Berher, expido el presente en Melilla, a 3 de Noviembre de 1992.

(34) La Secretaria. Fdo.: (Ilegible).